
Formación profesional y género: reflexiones a partir de una experiencia de investigación de estudiantes de la carrera de Trabajo Social

Mesa 37: Reflexiones y abordajes de investigación para una ciencia social feminista

Fantoni, Maira Daniela. fantonimaira3@gmail.com. Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de San Juan

Lucero Samper, Juan Pablo. juanpablolucerosamper1@gmail.com. Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de San Juan

Luna Albornoz, Dayana del Valle. dayanaluna.interprete@gmail.com. Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de San Juan.

Valdez Montoro, María Lucía. valdezmontoromarialucia9@gmail.com. Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de San Juan

Resumen

El trabajo que presentamos es producto de un ejercicio de investigación, realizado en el marco de la asignatura “Ciudadanía y Nueva Cuestión Social” de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de San Juan, en el período 2019 – 2020. En este sentido, nos propusimos indagar en los conocimientos que poseen los estudiantes de Trabajo Social en torno a la violencia de género, y la importancia de este tema para la formación profesional. Asimismo, consultamos sobre los conocimientos que tienen acerca de los organismos y agentes que funcionan en el marco de la UNSJ, en pos de visibilizar y combatir este flagelo. A partir de esta experiencia, proponemos algunos hallazgos y reflexiones.

Cabe destacar que, para la concreción de este trabajo, implementamos técnicas de obtención de datos mixtas (cuantitativa y cualitativa), En primer lugar, entrevistamos a miembros de la “Oficina por la igualdad contra las violencias y discriminación” y posteriormente encuestamos 59 estudiantes de primero a quinto año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, pertenecientes a la Universidad Nacional de San Juan- Facultad de Ciencias Sociales (UNSJ-FACSO, ahora en adelante). Toda esta información nos permitió aproximarnos a los saberes que poseen los estudiantes respecto a la temática bajo estudio.

Palabras claves: universidad, género, violencia de género

1. Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad recuperar algunos aspectos del ejercicio de investigación realizado en el año 2019, en el marco de la asignatura “Ciudadanía y Nueva Cuestión Social” de la carrera Licenciatura en Trabajo Social. Surgiendo como iniciativa e inquietud propia, se buscó reflexionar de manera crítica, junto al equipo docente, el abordaje de la temática género en la carrera de Trabajo Social, como así también, identificar los conocimientos que posee el colectivo estudiantil de esta carrera sobre la Violencia de Género y su importancia para la formación profesional.

Considerando que el conocimiento del tema Perspectiva de Género, en los estudiantes, no solamente puede estar influenciado por transitar una carrera profundamente social, sino también, por el interés personal de profundizar en la temática. La preocupación por las cuestiones relacionadas con las desigualdades de género siempre ha estado presente en el ámbito académico, pero no con la centralidad que presenta esta investigación en relación al escenario en el que se concentra. Apuntando por medio del presente trabajo, rescatar determinados aportes teóricos referidos a género, sexo, violencia de género, perspectiva de género, entre otras. Del mismo modo, referenciamos las diferentes leyes relacionadas a la temática. Seguidamente, presentamos el análisis de los datos surgidos de la encuesta aplicada a tal fin.

2. La Perspectiva de Género y sus implicancias

El presente apartado da cuenta de la fundamentación teórica y conceptual que sustenta y da sentido epistemológico a la investigación realizada, de acuerdo a las categorías estudiadas.

Los conceptos que se pretenden desarrollar comprenden, desde el género en particular, la perspectiva de género, la violencia de género y su interacción e interrelación.

De esta manera, se puede establecer que el género y su conceptualización hace referencia a todos los ámbitos de la cotidianidad, aludiendo a partir de esto a diversas teorías e investigaciones que apuntan a las diferentes maneras que existen de vivenciar los distintos géneros. De acuerdo a Pautassi (2011), las investigaciones que fueron surgiendo, han permitido a lo largo del tiempo que los diferentes grupos sociales puedan en su trayectoria, cuestionar los papeles asignados por la sociedad, un ejemplo de esto es la imposición de las actividades que cada género debe cumplir. Por lo tanto, se puede afirmar que se trata de una construcción socio histórica que repercute en las desigualdades sociales en las que las mujeres se encuentran inmersas desde hace muchos años, lo cual influye de forma crítica en la división sexual del trabajo y las jerarquías entre los géneros en cada sociedad. Sin embargo, la lucha feminista y su influencia en la sociedad ha generado una nueva forma de ver y actuar ante los diversos géneros.

De esta manera, se entiende al mismo como aquello que no es propiamente intrínseco, lo cual se puede ir modificando a través del tiempo que transcurre en diversas sociedades, siendo esta una construcción social e histórica, formada por los condicionamientos normativos de la sociedad, diversas valoraciones y las relaciones establecidas. (Consejo Nacional de Mujeres, s.f) Otras de las características imprescindibles de esta terminología es su relación de poder, determinando la posición de los diferentes géneros dentro de la sociedad, relación de poder que imprime una asimetría, dado que implica la subordinación hacia la mujer a lo largo de la historia y resulta persistente por parte de un sistema patriarcal que se encuentra arraigado en cada sector del mundo. El género, se trata de un concepto abarcador que se expresa en instituciones, símbolos, valores, representaciones cognoscitivas, identidades, sistemas económicos y políticos y la sociedad misma, en la cual es necesario identificar y abordar la complejidad que entrañan, actuando tanto a nivel de los espacios micro sociales como macrosociales. Su transversalidad atraviesa todo el entramado social, articulado con otros factores condicionantes y generando situaciones específicas relacionadas con la edad, el estado civil, la etnia, la educación, la clase social, etc.

Es frecuente la confusión entre la categoría mencionada y la de sexo, a las cuales se le atribuye similitudes, por lo tanto, es importante pensar y diferenciar ambos conceptos. Considerando al sexo como una categoría que se presenta de manera biológica y al género

como una construcción socio-cultural en torno a la mujer y al hombre en cuanto a su identidad, la relación entre ambos y las diferentes relaciones de poder/subordinación. Este sistema sexo-género deriva hacia un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran, configurando de esta manera, el predominante llamado **sistema binario**, donde queda afuera todo aquello que no encuadre dentro de los estereotipos establecidos, quedando fuera otras identidades de género.¹

Asimismo, en concordancia con Lagarde, (1996,) contar con una perspectiva de género es de gran relevancia, puesto que tendería a la concientización en la búsqueda de igualdad para evitar situaciones de marginación, violencia e injusticia en el ámbito académico y en nuestra sociedad en general. El poder contar con una perspectiva de género, nos brinda el acervo teórico y las herramientas necesarias, para identificar aquellas características que definen a los géneros en sí, sus oportunidades, expectativas y el mero sentido en sus vidas, como así también aquellos conflictos institucionales que enfrentan de forma cotidiana.

A lo largo de la historia, la mujer ha sido obligada a ocupar espacios de subordinación y desigualdad, siendo esto respaldado por las miradas biologicistas existentes. Esta desigualdad, ha ido repercutiendo y formando características en diversos ámbitos, ya sea desde lo político, social o económico, siendo siempre una forma de justificar la asimetría en igualdades. (Pautassi, 2011). Estas diferencias han seguido siendo reproducidas a través de las diversas formas de socialización, involucrándose en los distintos ámbitos de la vida a través del sistema patriarcal. Este sistema ha sentado bases en la figura de que las mujeres son inferiores, por su propia naturaleza, en la cual, se remonta al surgimiento de la familia en la que el padre, era puesto en aquella figura de "jefe de familia". Además, estas perspectivas han sido fomentadas y respaldadas por el culto religioso, la sociedad civil y el Estado, formando de esta manera subjetividades que han tenido una gran injerencia en la conformación de las expresiones de nuestras sociedades, decantando en lo que hoy se vive día a día. (Facio y Fries, 1999)

Indudablemente, los temas mencionados se relacionan con la **Violencia de Género**, pero ¿de qué manera? Como se señaló anteriormente, el género se trata de una construcción, el cual atribuye diversos aspectos y conductas, comenzando de esta manera a operar en una asimetría de poder, en donde aparecen diversas interrelaciones humanas donde lo social, psíquico y biológico se relaciona (Lamas, 2002). La violencia de género es causada por estas relaciones desiguales y jerárquicas de poder en base al género, es por ello que

¹ Documentos, curso virtual: formación en género y abordaje de violencias 2019, UNC.

comprendemos y definimos a la misma, según la “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” como:

“Violencia contra las mujeres a toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas también las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.” Ley Nacional 26.485/2009

En consecuencia, cada vez que se hable de violencia de género, se debe entender que la misma es fundamentada y ejercida por la desigual distribución de poder entre los géneros debido al lugar de subordinación social, histórica y culturalmente asignado a la mujer, producto de la subordinación ante un sistema patriarcal hegemónico, aún en la actualidad. En este sentido, es pertinente mencionar los distintos tipos de violencia, contemplados en la mencionada ley.

De esta manera, las tipologías establecidas hacen referencia a la física, siendo esta, una de las más reconocidas dentro del entorno social. la cual se presenta como aquella que se emplea contra el cuerpo produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte la integridad física. La violencia *sexual*, apunta a cualquier acción que implique la vulneración del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres. Asimismo, existen otros tipos de violencia las cuales no son tan reconocidas y visibilizadas, como lo es la *psicológica*, que es ejercida por medio del daño emocional y disminución de la autoestima o que perjudica y perturba el pleno desarrollo personal mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, manipulación, aislamiento o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación, la cual no se logra identificar como las demás, dado su naturalización por la mayoría de las personas, ya sea en relaciones vinculares o de cualquier otra índole. También, se incluye la *económica y patrimonial*, a través de la cual se ocasiona un control en los recursos económicos y/o patrimoniales de la mujer. Además, la *simbólica* donde por medio de patrones

estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduce a la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. (Ley N° 26.485/2009)

Sin embargo, es importante diferenciar sustancialmente, las modalidades de los tipos de violencia, según el artículo 60 de la presente ley, son:

- a. Violencia doméstica
- b. Violencia institucional
- c. Violencia laboral
- d. Violencia contra la libertad reproductiva
- e. Violencia obstétrica
- f. Violencia mediática

A raíz de lo mencionado, nos permite afirmar que la misma no solo implica la violencia física, sino también, la simbólica, psicológica, sexual, económica y patrimonial. La cual es ejercida en los diferentes espacios de la sociedad, como lo es el ámbito doméstico, institucional, laboral, en los medios masivos de comunicación, ámbitos de salud; y a su vez son ejercidas cotidianamente, naturalizadas e invisibilizadas, generando el resquebrajamiento de la identidad, voluntad, generando sentimientos de desprotección y angustia, incompreensión, vulnerabilidad, depresión.

A raíz de las diferentes conceptualizaciones mencionadas a lo largo de este apartado nos da pie para llevar un análisis en base a los datos recabados por medio de las encuestas realizadas, lo cual se profundizará en la temática siguiente.

3. Análisis de las experiencias

En base a la encuesta aplicada a estudiantes de primero a quinto año de la carrera Lic. en Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan-Facultad de Ciencias Sociales, presentemos a continuación algunos resultados en relación al conocimiento que poseen los estudiantes acerca de distintos aspectos de la temática abordada. Distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 1: *Distribución de las encuestades por año de cursado.*

Año	Porcentaje
-----	------------

Primer año	25%
Segundo año	25%
Tercer año	17%
Cuarto año	17%
Quinto año	15
Total	100%

Nota: Elaboración propia.

Del total de la muestra, se optó por la realización de encuestas en forma proporcional a la cantidad de alumnos, por año de cursado. En este sentido, se puede observar que la mayor cantidad de encuestas aplicadas se concentra en los dos primeros años de la carrera, la edad², abarcando un rango etario que va desde los 18 a los 42 años.

En relación al género con el cual se auto perciben³, se realizó esta pregunta con el objetivo de poder reflexionar en torno a los conocimientos que poseen los alumnos, como también, su autopercepción. En efecto, la mayoría de las personas se perciben con el género mujer, siendo su minoría los varones, donde cabe destacar que en la mayoría de la matrícula de estudiantes de la mencionada carrera predominan las mujeres. Asimismo, es necesario mencionar que se obtuvieron respuestas las cuáles se categorizaron como desconocimiento, interpretándolo como una escasa información en relación a la comprensión del concepto y la no diferenciación entre esta categoría, sexo y sexualidad, obteniendo como respuestas: *“femenino”, “masculino”, “bisexual”*. Situación que vislumbramos ante la pregunta que indaga sobre la relación existente entre ambos conceptos; en este caso, solo un 2% contestó no saber la diferencia, mientras que un 86%, considera que género y sexo no representan lo mismo. De este modo, reconocen al género, según su recategorización, como una identidad, construcción sociocultural o imposición social. En cuanto a la justificación de la respuesta otorgada, algunas personas manifestaron algunas nociones, sin embargo, se observa escaso conocimiento teóricos (37,3%) lo cual desvela la escasa presencia que adquiere esta temática en la carrera.

En relación a lo anterior, al momento de indagar respecto qué significa género observamos que existe una tendencia a asociarlo a la identidad de género, (37%). Aunque es

² Ver Anexo 1.

³ Ver Anexo 2

significativo el desconocimiento (29%)⁴ de los estudiantes sobre esta categoría de gran importancia en la formación profesional.

Pese a que manifestaron, en un alto porcentaje, haber recibido información -a lo largo de la carrera- sobre la temática⁵ 78%, esto no se refleja al momento de profundizar en diferenciaciones o definiciones sobre conceptos específicos relacionados al género.

Posiblemente, la información que los estudiantes hayan recibido sea solo general (charlas, eventos específicos, etc.) Claramente, este escaso nivel de conocimiento en la temática se relaciona con la explicación que dieron sobre qué es la Violencia de Género, donde solo un 33% la definió en términos próximos a la Ley N° 26.485/2014. Existen múltiples conceptualizaciones en torno a Violencia de Género, sin embargo, se optó por la mencionada en la presente ley, ya que abarca el ámbito público y privado, incluyendo los distintos tipos de violencia que se ejerce hacia la mujer por su condición de género que históricamente ha sido construido desde la inferioridad. Cabe destacar que las intervenciones sociales siempre se amparan ante leyes y políticas sociales, lo cual se considera de gran importancia tener estos conocimientos de base para poder efectuar una correcta intervención en sus diferentes niveles con Perspectiva de Género.

En relación a los tipos de violencia, los estudiantes las reconocieron tal como exponemos en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2: *Tipos de Violencia de Género reconocidos por los encuestados*

Tipos de Violencia de Género	Frecuencia	Porcentaje
	a	e
Física	47	37%
Psicológica	43	34%
Sexual	2	2%
Económica - Patrimonial	20	16%
Simbólica	6	5%
ns/nr	8	6%

⁴ Ver Anexo 3

⁵ Ver Anexo 4

Nota: Elaboración propia.

En cuanto a las respuestas obtenidas, predomina el conocimiento de la violencia física y psicológica. En este sentido, es probable que el trabajo desarrollado por parte de diferentes organizaciones feministas, partidos políticos y academicistas contribuyan a visibilizar, desnaturalizar y concientizar acerca de los golpes, maltratos, daño emocional y disminución de la autoestima que afectan la integridad física perturbando así el pleno desarrollo personal de la mujer.

Por otra parte, es importante destacar que es bajo el reconocimiento de les estudiantes de la violencia simbólica y sexual. En relación al primer tipo el escaso reconocimiento estaría asociado a la dificultad para identificar las diferentes relaciones sociales donde prevalece esta subordinación de la mujer, en donde se produce dominación, desigualdad y discriminación, representándose a través de micromachismos que resultan de manera laboriosa poder identificarlos una vez que nos encontramos inmersos en esta situación. En el caso de la violencia sexual, su bajo registro puede estar relacionado a que las instituciones no contribuyen a la visibilidad de estas situaciones, reservándolo a un aspecto de índole privada y no pública como debiera ser, ya que existen políticas de Estado que amparen a la mujer en la visibilidad de sus derechos.

En cuanto a las acciones que se pueden llevar a cabo frente a un hecho de violencia, el 76% de les encuestades respondió sí⁶ saber cómo actuar. En este sentido refirieron a: dirigirse a los organismos públicos competentes, líneas telefónicas, visibilidad de la situación problemática; y acompañamiento, contención y asistencia a la víctima. Por otro lado, se observa una alta proporción de personas que responderían con agresión ante esta problemática. Sin embargo, es destacable que la mayoría conoce los diversos mecanismos para enfrentar situaciones de esta índole.

Por otra parte, se observó que el conocimiento acerca de la diferencia entre género y sexo aumentaba en aquellos que cursan los últimos años de la carrera, donde el 71% de les alumnes de primer año consideran que ambas categorías representan lo mismo, mientras que los últimos dos años, ninguna aludía a una similitud alguna, lo cual se puede deducir que esta falta de teorización y formación es propia de aquellas personas que aún están

⁶ Ver Anexo 5.

comenzando su recorrido por la carrera. Tal y como se demuestra en su correspondiente tabla:

Cuadro 3

San Juan, 2019. Conocimiento sobre contenidos de Género según año de cursado (%).

Año de cursado	Diferencia entre sexo y género Desde tu percepción, ¿consideras que Género y Sexo representan lo mismo?		
	SI	NO	NS/NR
Primer año	71%	20%	0
Segundo año	14%	27%	0
Tercer año	14%	16%	1
Cuarto año	0	20%	0
Quinto año	0	18%	0
Total	100%	100%	1

Nota: Elaboración propia.

Como mencionamos, la formación en el estudiantado incide sobre su concientización y conocimiento en relación a la violencia de género, es por esto que se apuntó a analizar qué información recibieron los estudiantes sobre género, y cómo entendían la violencia de género. De este modo, del total de las personas que desconocían sobre la temática, un 71% afirmaron haber recibido información alguna por parte de la carrera, lo cual nos lleva a interpretar que existe una falencia con respecto a la información obtenida en cuanto a la formación sobre género. Siendo esta fundamental a la hora de realizar intervenciones sociales como futuros profesionales. Es primordial, el tener una perspectiva que integre estos conocimientos y la obtención de conciencia sobre la Ley 26.485 que brinda un respaldo absoluto tanto a la víctima, como al profesional. En un contexto argentino donde se vive una situación muy particular en cuanto a la Violencia de Género. Ante el cual, según el

Observatorio Mumalá “Mujeres, Disidencias, Derechos”, existen 270 víctimas de feminicidios, en el año 2020, asimismo, hubo 278 intentos de femicidios, mientras que, según el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, de enero a diciembre del mencionado año, se recibió un total de 108.403 comunicaciones a las tres sedes de la Línea 144, con un promedio de 8000 llamadas por mes⁷. Lo cual, permite visibilizar la importancia que tiene el tomar conocimientos sobre género y, por ende, el tener formación en este ámbito, ya que, es cotidiano que en nuestras intervenciones nos encontremos con situaciones de violencia, por el rol fundamental que tiene la profesión en Trabajo Social.

Tabla 4

San Juan, 2019. Conocimientos adquiridos sobre Violencia de Género de acuerdo a los conocimientos recibidos en materia de género en la carrera de Trabajo Social y la Facultad de Ciencias Sociales.

Si tuvieras que definir la violencia de género, ¿qué dirías que es?				
En tu trayecto por la carrera de Trabajo Social y la Facultad de Ciencias Sociales, ¿alguna vez recibiste información sobre género?	Definición de la ley	Desconocimiento	ns/nr	Total
Si	18	72%	4	46
no	4	8	0	12
NS/NR	0	1	0	1
Total	2	33	4	59

4. Oficina por la igualdad contra las violencias y discriminación.

La oficina, fue creada el veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, a través de la sesión llevada a cabo por El Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan, la

⁷ Ver Anexo 6.

cual quedó dictaminado bajo la dependencia de la Secretaría de Bienestar Universitario. Con la misión, según su página oficial, de: “la aplicación del protocolo de actuación en la Universidad Nacional de San Juan ante situaciones de discriminación, violencias a la identidad de género y contra las mujeres”. Donde el objeto del mismo implica, según Artículo 1° de su normativa: “Tutelar los derechos y garantías que reconocen las leyes n° 26.743, 26.485 y 23.592, sus modificatorias y complementarias o las que en adelante las reemplacen, referentes a la identidad de género, protección integral a las mujeres y actos discriminatorios en la universidad nacional de san juan.”

Conformada por un equipo técnico interdisciplinario, compuesta por seis profesionales, los cuales son, psicólogos, trabajadores sociales, abogados y sociólogos. Así mismo, a raíz del análisis a través de los datos cualitativos obtenidos, la titular de la oficina, afirma que las denuncias son tomadas en la sede de la misma y en dos facultades de la provincia, es decir, la Facultad de Ciencias y Sociales y Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, quedando excluidas de esta manera el resto de las dependencias de la universidad, donde es posible vislumbrar la centralidad de los lugares de recepción de las denuncias, limitando el acceso y, en algunas ocasiones, el accionar de las víctimas para realizarlas. Así mismo, otro factor negativo refiere a que las denuncias, tal y como lo expresa: “... *no son anónimas, son confidenciales, pero te puedo asegurar... A ver nosotros no siempre hablamos, actuamos. Usted fue denunciada por este caso, por supuesto que **se va a enterar de quién...***” (V. M, *Comunicación Personal, 2 de Octubre de 2019*). De esta manera, se advierte un caso omiso por parte de la propia oficina al Artículo 3° de la Ley 26.485, afectando en relación directa o indirecta a la protección de la víctima, la no garantía de los derechos a una educación, seguridad personal, integridad física, psicológica, respeto hacia la dignidad, la intimidad, el goce de medidas integrales de protección y seguridad verdaderamente efectivas y un trato respetuoso.

En cuanto a estas normativas institucionales que amparan al estudiantado referidas a las violencias que se pueden llegar a ejercer en la Universidad Nacional de San Juan, se consultó, por otro lado, sobre el conocimiento de les estudiantes de la carrera de Trabajo Social sobre la existencia de la oficina⁸. Ante el cual, se obtuvo un 62% de personas que desconocían la oficina, y en relación directa con el conocimiento que les estudiantes tenían

⁸ Ver Anexo 7.

sobre las actividades⁹ que se realizan dentro de este organismo, el 83% desconocen sobre sus actividades, mientras que el resto expresó conocer las mismas. Finalmente, es relevante mencionar que al existir un desconocimiento de la oficina, a su vez, se obtuvo un 68% de alumnos que no están informados sobre sus vías de contacto, como lo son: número telefónico, correo electrónico, ubicación geográfica y redes sociales.

Pautassi (2011) advierte aquel hito fundamental en la conceptualización de la igualdad y no discriminación que realizó la CEDAW (Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres), en la que es incorporada la noción de discriminación, entendiéndose como aquella distinción, exclusión o restricción en el sexo y género y que tenga como objetivo el desestimar el propio reconocimiento, goce y/o ejercicio de la mujer e identidades disidentes, cualquier sea su estado civil. En cierta manera, la oficina que es destinada a trabajar con la violencia de género, es generadora de discriminación de forma indirecta, a aquellas mujeres e integrantes del colectivo LGBTIQ los cuales no se encuentran amparados en el protocolo. No contando con políticas que presenten una cierta practicidad eficiente en lo real, a raíz de su escasa visibilidad en relación a sus funciones y medios de contactos.

5. Reflexiones finales

Consideramos de gran necesidad comprender y contribuir en la formación con Perspectiva de Género de todos los actores de la sociedad en general y particularmente a lesfuturos trabajadores sociales, y de manera global a quienes forman parte de la Universidad Nacional de San Juan. A fin de lograr una adecuada comprensión, de manera integral, en materia de género ya que se trata de una construcción socio-histórica que atraviesa todos los espacios sociales. Como hemos visto a lo largo del desarrollo del presente trabajo, la adecuada percepción de las categorías abordadas y su interrelación, es fundamental para su adecuada comprensión y abordaje de las situaciones de violencia de género, lo cual posibilita no solo un perfecto entendimiento de la misma, sino también, el obrar y ser indispensable para la generación y el aprovechamiento de diversas estrategias de enfrentamiento y trabajo integral en dicha temática.

Sobre todo, sostenemos que es primordial incorporar la esta perspectiva en el ámbito universitario, lo cual no solo posibilita abordar la temática en la universidad, sino también,

⁹ Ver Anexo 8.

lograr una máxima influencia en relación a la obtención de actores sociales formados para trabajar en base a esta perspectiva. Donde las diferentes carreras que forman parte de la Universidad Nacional de San Juan, se encuentran en constante formación incorporen dichos contenidos en su currícula, no solo en su cotidianidad, sino también trascendiendo a otros espacios en los que formamos parte, sobre todo el laboral donde brindaremos nuestros servicios como futuros profesionales, lo cual de alguna u otra manera contribuye al abordaje de la Violencia de Género, siendo necesario y demandable en la sociedad, apuntando a su máxima disminución en los diversos espacios sociales.

Lográndose, a través de la implementación efectiva de la Ley N° 27.499, la denominada Ley Micaela o Ley de Capacitación Obligatoria en Género, lo cual actualmente rige en Argentina, significando un gran avance en materia legal con respecto a género. Sin embargo, consideramos de gran relevancia plantear que de forma lamentable hemos observado que, aunque la presente ley se haya promulgado en 2019, no se está siendo realmente implementada en la totalidad de nuestra universidad. Estableciéndose como una gran falencia al no ser abordado en sus diferentes dependencias y oficinas, la cual creemos que genera una enorme dificultad a la hora de poder abordar este tipo de violencia.

En relación al Trabajo Social, consideramos como fundamental un compromiso ético-político, implicando una formación y reconstrucción del proceso de intervención, centrado en una Perspectiva de Género, a fin de erradicar aquellas prácticas que reproducen las relaciones de desigualdad y opresión. Compromiso que se lograra, en primera instancia, si se genera esta mirada desde la etapa de la formación profesional. Siendo de gran efectividad poder contar con las herramientas que nos proporcionan de la universidad, como es el caso de la oficina la cual desde nuestra consideración tiene un rol fundamental de poder contribuir a nuestro propósito. Ya que la misma se trata de una organización ya consolidada, con un amplio reconocimiento en nuestra provincia y posee los elementos, tanto académicos como presupuestarios, necesarios para generar una ruptura de aquellos patrones establecidos por el patriarcado y la misma en complemento con sus objetivos lograr el impregnar a la universidad una mirada feminista.

También, somos conscientes de que esto no es solo labor de este organismo, sino también, tiene responsabilidad: les estudiantes, el personal docente y el personal no docente, y de todes aquellos que, en alguna u otra forma, conformamos la Universidad Nacional de San Juan. A fin de lograr una interpelación hacia las autoridades para el trabajo en la concientización y disminución de la Violencia de Género. De esta manera es como se puede

establecer la importancia de quienes somos parte de la universidad, tenemos una responsabilidad ante las situaciones que se presentan al interior de esta casa de altos estudios y en la formación que deseamos, logrando su transversalización en todas aquellas prácticas que se desarrollan en sociedad y de alguna u otra manera la universidad cumple un papel fundamental.

6. Bibliografía

Consejo Nacional de Mujeres, (Sin fecha). Guía orientadora para incorporar la perspectiva de género en las propuestas de trabajo presentadas por áreas mujeres provinciales (AMM) y organizaciones de la sociedad civil.

Facio, A y Fries, L. (1999). Feminismo, género y patriarcado. En: Género y derecho. Colección Contraseña, Estudios de Género. Serie Casandra.

Lagarde, M. (1996). El género: La perspectiva de género. En: Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. HORAS, España.

Lamas, M. (2002) Cuerpo: diferencia sexual y género, Taurus, México, 2002.

Pautassi, L. (2011). La igualdad en espera: el enfoque de género, p. 279- 298. Lecciones y Ensayos, nro. 89.

Faur, E. Desafíos para la igualdad de género en la Argentina. - 1a ed. - Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2008.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Recuperado de:
<https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica>

Redacción Télam. 3 de Enero de 2021. Según la organización Mumala hubo 329 muertes violentas de mujeres en 2020 en el país. Télam. Recuperado de:
<https://www.telam.com.ar/notas/202101/540487-segun-la-organizacion-mumala-hubo-329-muertes-violentas-de-mujeres-en-2020-en-el-pais.html#:~:text=El%20Observatorio%20Mumal%C3%A1%20%E2%80%9CMujeres%2C%20Disidencias,el%20contexto%20de%20violencia%20urbana>

Universidad Nacional de San Juan. Oficina por la igualdad contra las violencias y discriminación. (2019). Recuperado de: http://www.unsj.edu.ar/institucional/oficina_igualdad

8. Anexos

Anexo 1.

Cuadro 5

Edad de los encuestados.

Edad	Frecuencia	Porcentaje
18 a 22 años	36	61%
	16	27%
23 a 27 años	5	8%
	1	2%
28 a 32 años	1	2%
33 a 37 años		
38 a 42 años	59	100%
Total		

Nota: Elaboración propia.

Anexo 2.

Cuadro 6

Genero con el que se auto perciben los encuestados.

	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

Femenino	39	66%
Masculino	7	12%
Desconocimiento	13	22%
Total	59	100%

Nota: elaboración propia.

Anexo 3.

Cuadro 7

Concepción de Género según les estudiantes.

Concepción de Género	Frecuen cia	Porcent aje
Identidad de Género	22	37%
Construcción Socio-Cultural	11	19%
Imposición Social	8	14%
Desconocimiento	17	29%
ns/nr	1	2%
Total	59	100%

Nota: Elaboración propia.

Anexo 4.

Cuadro 8

Aprendizaje sobre cuestiones de género en la
carrera de Trabajo Social

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	46	78%
no	12	20%
NS/NR	1	2%
Total	59	100%

Nota: Elaboración propia

Anexo 5.

Tabla 9

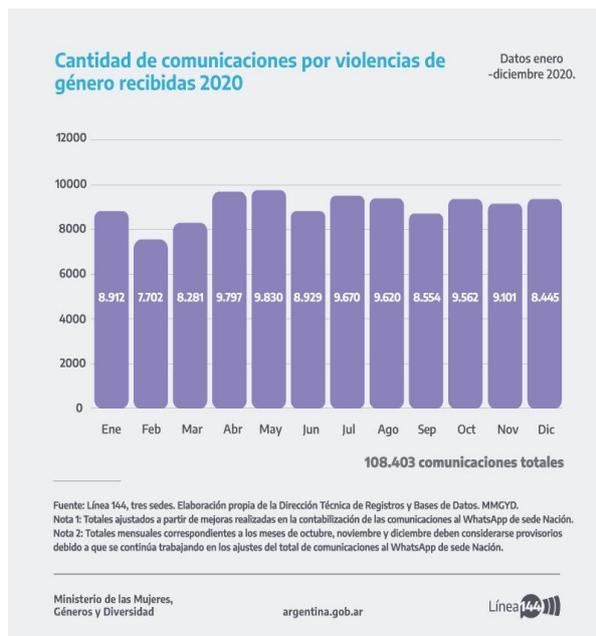
*Acciones ante un hecho de Violencia de
Genero por les encuestades*

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
SI	45	76%
NO	13	22%
NS/NR	1	2%
Total	59	100%

Nota: Elaboración propia

Anexo 6.

Cantidad de comunicaciones por violencias de género recibidas en Argentina, año 2020.



Fuente: Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad. Extraído de:
<https://www.argentina.gov.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica>

Anexo 7.

Tabla 10

Conocimiento de la oficina por parte de les encuestades.

	Frecuencia	Porcentaje
SI	22	37%
NO	37	63%

Total	59	100%
-------	----	------

Nota: Elaboración propia.

Anexo 8.

Tabla 11

*Conocimiento de las actividades de la oficina por parte de
les encuestades.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	10	17%
NO	49	83%
Total	59	100%

Nota: Elaboración propia.